



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 004 DE 2015**  
(Febrero 02)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de los Llanos" en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal "o" define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que mediante Acuerdo Académico N°006 de 2012, se establecen los toques de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°031 del 10 de diciembre de 2014, aprobó la Resolución Académica N°141 de 2014, por la cual establece tiempos de dedicación a labores de investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el primer periodo académico de 2015.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante memorando N°40.100.2.009 del 02 de Febrero de 2015, solicita la modificación de la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015".

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de Febrero de 2015, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación al siguiente profesor de tiempo completo, para el período académico I de 2015, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 004 DE 2015**  
(Febrero 02)

*Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 141 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.*

| DOCENTE  | PROYECTO  | Fecha de Inicio | Fecha Terminación | Horas / semana asignadas I-2015 | Horas / semestre asignadas I-2015 |
|--|---|-----------------|-------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| <b>FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS</b> |   |                 |                   |                                 |                                   |
| Franco Mora<br>Diana Cristina                  | Sistema distribuido de voto telemático seguro, con urna electrónica, basado en biometría de huella dactilar, para implementación de democracia digital en instituciones educativas. | 02-feb-15       | 18-jun-15         | 4                               | 68                                |
| Arias Hernández<br>Jesús Daniel                | Dinámica de partículas alrededor de objetos compactos tipo Chazy-Curzon   | Aplazado        |                   | 0                               | 0                                 |

**ARTÍCULO 2°.** Los tiempos asignados en los Artículos anteriores, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el período I de 2015, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

**ARTÍCULO 3°.** **DISPONER** que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición y durante el primer período académico de 2015.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de Febrero de 2015.

**WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Adriana G  
Revisó: WCalderón